

Correos.—ENTRADAS.

Para Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Calle del Bastio, núm. 39

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

SENTENCIA DE DOÑA BALDOMERA.

Los tribunales han fallado ya en la célebre causa seguida contra doña Baldomera Larra. Como ha excitado general interés en el público, por las circunstancias especiales que la motivaron, daremos algunos pormenores sobre la misma, como fundamento de la sentencia dictada el día 24 del actual contra dicha señora por el juez de primera instancia del distrito de la Latina, de la corte.

Doña Baldomera es hija del infortunado escritor D. Mariano José de Larra, casada, con cinco hijos y natural de Madrid. Es generalmente sabido el entusiasmo con que fueron aceptadas por muchos en aquella capital las ventajosas condiciones que ofrecía doña Baldomera para recibir dinero en préstamo cuando el año 1876 abrió su oficina en la plaza de la Paja. Se había comprometido a entregar nada menos que el 30 por 100 mensual, y hubo una larga temporada en que se hacían numerosas imposiciones en la caja de doña Baldomera, viéndose agolparse a su oficina a todas horas gente de toda clase, y especialmente trabajadores y sirvientes, á quienes halagaba en extremo el saber que algunos habían cobrado el interés ofrecido.

Pero el día 4 de diciembre de aquel mismo año, el inspector de orden público del distrito de la Latina se presentó al juzgado del mismo, comunicando que á las doce del día doña Baldomera no se había presentado en su oficina, como lo tenía de costumbre, y que tampoco se encontraba en su casa desde el día anterior. Enseguida se dictó auto de oficio, mandando proceder á la busca y captura de la señora Larra, inventariando y ocupando los libros, papeles, muebles y efectos que en la oficina y en su casa existían. Los vecinos de esta confesaron que, en efecto, desde el día anterior no habían visto á doña Baldomera, y habiéndose acudido á sus empleados, manifestaron no saber el punto donde aquella se habría dirigido. Entre los papeles registrados existían algunos que formalizaban el establecimiento comercial de doña Baldomera, tales como una petición á la administración económica para pagar la contribucion correspondiente, cartas de diferentes personas sobre petición de dinero, una exposición al ministro de Gracia y Justicia, firmada por más de 1,000 imponentes, para que no se les dificultase la entrega de cantidades á rédito á dicha señora, que consideraban como protectora, y otra en igual sentido con más de 1,500 firmas.

Por mas diligencias que se practicaron, no se dió con el paradero de doña Baldomera, y en la «Gaceta» del 29 de dicho mes de diciembre se la llamó por requisitoria para que compareciera á responder á los cargos que contra ella resultaban. La autoridad llamó á los acreedores para ofrecerles la causa, y se presentaron cincuenta y cinco con recibos de doña Baldomera, que muchos fueron testimoniados y devueltos, importantes trescientos catorce mil seiscientos reales.

Del estado que se mandó formar de los libros y cuadernos ocupados á doña Baldomera para conocer los créditos que contra ella existían, resultó que desde el 11 de setiembre al 2 de diciembre de aquel año, se habían impuesto treinta y siete millones seiscientos quince mil seiscientos diez reales, y devuelto veinte millones noventa y siete mil ochocientos ocho, quedando á deber, por consiguiente, diez

y siete millones seiscientos diez y siete mil ochocientos dos reales. La defensa manifestó, sin embargo, que se adeudaban á doña Baldomera mas de tres millones y que abonó en cuenta mas de seis.

Nuestros lectores recordarán que esta señora fué detenida hace cerca de un año en Francia por la policía, que la entregó á las autoridades españolas. Vivía en Anteuil bajo el nombre de madama Varela.

Doña Baldomera fué conducida á España y presntó entonces declaración en el juzgado de la Latina, diciendo que no podía determinar la cantidad á que ascendían sus créditos, que había decidido marcharse cuando le faltaban recursos para continuar pagando, y cuando ya solo le quedaban veinticinco mil duros, de los que se llevó diez ó doce, porque pagó diez mil á D. Saturnino Isiegas, y tres ó cinco mil de recibos pequeños de otras personas con quienes estaba mas en contacto, dejándoles los recibos, porque no las creyeran cómplices de su marcha. Y por último, que no llegó á dar colocacion á los fondos que recibió, porque cuando pensó en ello, ya entraban menos que salían, á causa de la guerra que le hizo la prensa. Doña Baldomera manifestó además que el objeto que la llevó á recibir préstamos en dinero fué la escasez de recursos.

El fiscal de la causa solicitó por conclusion se impusiera á doña Baldomera Larra la pena de nueve años y diez meses de prision mayor, como autora del delito de alzamiento de bienes, por existir además acreedores perjudicados cuyo número asciende á 55, á los cuales no han sido satisfechas las sumas que entregaron. Aun aceptando la cuenta de la defensa, tendria doña Baldomera un saldo en contra de unos tres millones próximamente.

El juez ha declarado, en efecto, que todos estos hechos, con arreglo á los trámites de la ley, resultan probados y constituyen el delito de alzamiento de bienes, hecho en perjuicio de acreedores, pero ha rebajado la pena solicitada por el fiscal, imponiendo á doña Baldomera Larra seis años y un día de prision mayor, suspension de todo cargo durante la condena y dos terceras partes de costas, condenándola además á que abone los créditos contra ella existentes; y declarando de oficio la otra tercera parte de costas.

El tribunal ha absuelto libremente á D. Saturnino Isiegas, escribiente de doña Baldomera, y al que se había complicado en la causa, por no haber resultado responsable de los perjuicios ocasionados á los acreedores de dicha señora.

(«Provincias.»)

EL GENERAL BOET Y EL «TIMES» DE LONDRES.

Milan 25 de mayo.

Sr Director de «El Diluvio»:
Muy señor mio y de toda mi consideracion: Le ruego á Vd. se sirva publicar en su distinguido periódico el siguiente comunicado que dirijo á «The Times» de Lóndres, y que espero se servirá tambien reproducir el resto de la prensa española.

Señor Director del «Times»: Acabo de saber que ha publicado Vd. en uno de sus últimos números una noticia de Paris, fechada el día 20 del corriente expresando que don Carlos piensa llevar ante los tribunales á los periódicos franceses que han repro-

ducido unas cartas mías sobre su carácter y el asunto del Toison de oro. Debo manifestar anté todo que no he escrito carta alguna pública sobre dichas cuestiones, y que el corresponsal de Vd. debe sin duda referirse á las cartas que el diario de Barcelona «El Diluvio» está publicando sobre ello, originales de su corresponsal especial en Italia; las cuales reproducen traducidas varios periódicos de diferentes naciones.

Aunque dichas cifras son un resúmen fiel y aprobado por mí de unas conversaciones que he tenido durante este mes y el anterior con dicho corresponsal, deseo que conste que desde que di á luz mi manifesto en mayo de 1878, no he publicado una palabra mas sobre el particular, ni por mi parte hubiera ocupado mas al público de este asunto, si el corresponsal español no se hubiese presentado rogándome que le hiciera una relacion de mis cuestiones con don Carlos.

Yo no creo que el pretendiente tenga el propósito de encausar á los diarios franceses, porque siendo estos unos meros traductores de las cartas del «Diluvio», no podria haber lugar á procedimiento, no habiéndose antes procesado y obtenido sentencia condenatoria contra el diario español. Por lo demás, como he declarado al corresponsal que respondia por mí mismo de las revelaciones contenidas en aquellas cartas, yo soy el único responsable del fondo de ellas, y estoy pronto á presentarme ante los tribunales correspondientes, siempre que don Carlos quiera.

¿Y qué quiere denunciar á los tribunales el Pretendiente? Don Carlos jamás podrá negar que mientras la prensa adicta á su partido ha hecho una propaganda insidiosa refiriendo noticias apócrifas contra mí para desorientar á la opinion pública; yo no solo estoy en libertad sin fianza, ni bajo palabra de honor, ni bajo otro requisito alguno de los que sus periódicos han inventado, sino que resido en Milan por mi espontánea voluntad, decidido á no salir de esta ciudad hasta que haya recaído un juicio sobre la acusacion que presenté contra él de haber fingido el robo del Toison.

¿Negará don Carlos que estando en Rumania dió su palabra de honor de batirse en duelo con el coronel Petrovano y despues faltó cobardemente á su sagrado compromiso?

¿Podrá negar don Carlos sus mofas contra la religion, contra los fueros y la honradez de los vascongados, y contra los mismos legitimistas franceses, incluso su tio el señor conde de Chambord?

¿Podrá negar sus proyectos horrendos contra la sociedad, proponiéndose ganar la corona de España, fomentando conflictos socialistas y promoviendo toda suerte de movimientos demagógicos, al mismo tiempo que se proclama defensor del orden y de la sociedad, y el único que puede salvar á España de aquellas perturbaciones? Don Carlos se guardará bien de negarlo, porque si lo hiciese, yo poseo el documento oficial, firmado y autorizado en debida forma, que enseñé al señor Corresponsal de «El Diluvio», y que como le prometí, pongo á disposicion de la justicia para que se vea de un modo irrefragable toda la monstruosidad é hipocresía del pretendiente. Entónces se sabria judicialmente quien es el hombre que cuando el atentado de Oliva Moncasi contra don Alfonso, escribió á doña Isabel la célebre carta donde clamaba con tan fingida vehemencia,

anatematizando lo que él llamaba «consecuencias de la libertad.»

Estos y otros puntos toca el corresponsal español en sus cartas; interpretando á su modo, aunque siempre con la mayor fidelidad, mis conversaciones; y de todo ello estoy dispuesto á responder, ahora y cuando guste el pretendiente. Pero el telegrama de París que V. inserta no es probablemente sino un eco de las voces que don Carlos habrá hecho correr para decir algo á los que de buena fé lo han seguido y apoyado hasta hoy, y que no habrán podido menos de sentirse impresionados de la sensacion que están causando en Europa, las revelaciones del diario barcelonés, comparadas con el profundo y vergonzoso silencio con que don Carlos lo ve, por no serle posible refutarlas.

Con la mayor consideracion, etc.—Carlos G. Boet.

Correo de hoy.

MADRID 1.º JUNIO.

APERTURA DE CORTES.

A las dos de la tarde salia de Palacio la régia comitiva con direccion al Senado; á las dos y media llegó, siendo recibidas las reales personas por el Gobierno y por las comisiones designadas al efecto por ambas Cámaras.

Al entrar S. M. en el salon de sesiones, donde se hallaban reunidos los senadores y diputados, se dió un ¡Viva al Rey! que fué contestado por la concurrencia, tan numerosa como escogida, que llenaba por completo todas las tribunas.

S. M. tomó asiento en el sillón presidencial y SS. AA. á su izquierda en una tribuna, el Gobierno á la derecha, y detrás del trono los altos funcionarios de Palacio.

La mesa del Senado se hallaba constituida á la derecha de S. M., junto á los atributos de la monarquía, que se ostentaban sobre un lujoso velador.

El presidente del Consejo entregó á S. M. un ejemplar impreso del discurso de la Corona, que leyó don Alfonso, y cuyo contenido es el siguiente:

«Señores senadores y diputados:

La reunion de nuevas Córtes, á las que acaban de confiar los pueblos sus juicios sobre lo pasado, sus aspiraciones sobre el porvenir, es siempre acontecimiento por extremo grato para el monarca constitucional de una nacion.

Dios, en sus altos designios, ha sujetado mi alma á dura prueba, arrebatando de mi lado la ilustre reina que por tan breves dias compartió conmigo los deberes del trono. A las amargas impresiones de tan cruel desgracia, tengo que asociar el recuerdo indeleble de la adhesion y el cariño, que para consuelo de mi dolor me mostraron los pueblos; y á vosotros, sus representantes en este augusto recinto, debo ofrecer con mis primeras palabras testimonio solemne de imperecedera gratitud.

Mi Gobierno ha prestado especial atencion á la escrupulosa práctica de las grandes transacciones que se llevaron á cabo por las últimas Córtes para lograr completa libertad y sinceridad en la expresion del voto público; y esta obra patriótica, que por igual importa á todos los partidos, porque es cuestion de dignidad para el ciudadano, de seguridad y confianza para los poderes y de honra para el país, se completará por vuestra parte con el imparcial y severo juicio de las actas segun las disposiciones reglamentarias, reformadas tambien en lo que al Congreso se refiere.

Al ver reunidos en este Parlamento, al amparo

de una ley comun, libremente elegidos por el voto involuible de los pueblos, los representantes de los diversos partidos é intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que sobre la política seguida hasta aquí acaba de pronunciar la opinion, y que con aplauso recogerá en sus páginas la historia, ni tampoco la manifiesta voluntad del país de que se continúe con iguales principios y análogos procedimientos, corrigiendo los males que arraigaran largos años de disturbios; porque la administracion, las economías, la Hacienda, son cuestiones que no cabe abordar con fruto, sino en aquel preciso momento en que los problemas de las leyes constitucionales y orgánicas están resueltos. Así, lo que hasta ahora se ha hecho en la esfera propiamente dicha de la política y del derecho público, será base sólida de lo que en materia de administracion resta por hacer.

El órden público, creado por una suma de leyes que le han hecho posible, restableciendo el equilibrio entre nuestras fuerzas sociales y nuestras instituciones, es completo en toda la Península; y si en algun limitado territorio rige una ley excepcional, es vivo el deseo de mi Gobierno de que desaparezca, y así se propone realizarlo tan pronto como pueda organizarse de un modo normal y definitivo la representacion provincial de aquellos pueblos, y acaben de arraigarse en sus serenas convicciones los sentimientos de concordia que los elevarán al grado de riqueza y bienestar que por su laboriosidad y honradez merecen.

Con satisfaccion puedo anunciaros, que así los preciados vínculos que unen á esta nacion católica con la Santa Sede, como las relaciones de amistad con todas las potencias, se mantienen y extienden, siendo novedad muy satisfactoria el establecimiento de una legacion del Celeste Imperio en esta Córte.

Mi viaje á Extremadura ha dado ocasion á la efectiva entrevista de Elvas con S. M. Fidelísima, estrechando las relaciones tan naturales y fecundas entre dos dinastías que representan en la Península la monarquía constitucional; y mi Gobierno, aunque consagrado preferentemente á la reorganizacion interior, presta la debida atencion á cuanto pudiera afectar en el exterior á la honra ó al interés nacional, seguro de contar para ello con el apoyo unánime de los representantes del país.

Con el propósito de hacer mas espedita la administracion de justicia, os presentará mi Gobierno varios proyectos de reforma del Código penal, de la ley de enjuiciamiento civil, de organizacion de tribunales y de procedimiento para reducir á una instancia en juicio oral y público los procesos por toda clase de delitos.

Restablecida la paz, el ejército y la armada, que tantas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les trazan sus austeros deberes, haciéndose cada vez mas dignos de la alta estimacion y gratitud de la patria.

Las academias de distrito, consagradas á difundir la instruccion; una revista de inspeccion dispuesta para conocer las necesidades de mas interés, y varios proyectos de ley que os serán presentados, son prueba cierta de la solicitud especial con que mi Gobierno atiende y procura cuanto puede contribuir á la mejor organizacion de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Las medidas económicas adoptadas en el año último han producido resultados satisfactorios. Devolviéndolas, mi Gobierno ha logrado aumentar las rentas y levantar el crédito, y la nacion ha respondido á su llamamiento, demostrando la confianza que inspira el estado de la Hacienda en la suscripcion á que han concurrido todas las clases sociales,

con la que se han liquidado los descubiertos del Tesoro, limitando la deuda flotante á las proporciones que exige el presupuesto anual; y reducido así el interés del dinero, los capitales vendrán en auxilio de la agricultura, de la industria y del comercio, contribuyendo al aumento de la riqueza y á la solidez y elevacion del crédito.

Tambien se ocupa mi Gobierno de rectificar los amillaramientos, ordenar las cuentas atrasadas y reunir los datos y elementos necesarios para proponer las medidas que remedien ó atenúen los efectos que en la industria y el trabajo nacional causa la crisis económica que atraviesa el mundo.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos sin nuevos gravámenes; y para facilitar su discusion, mi Gobierno os propondrá separadamente las disposiciones y reglas necesarias para la mejora de las rentas y la administracion pública.

Se os someterán tambien los proyectos que para el cumplimiento de algunos artículos constitucionales quedaron pendientes del estudio de las anteriores Córtes, y varios nuevos sobre Beneficencia, reforma de la organizacion del personal administrativo en las provincias, y arreglo de la Hacienda municipal y provincial.

Las pasadas Cortes discutieron unas bases de Instruccion pública, que el actual ministro de Fomento traerá de nuevo á vuestra deliberacion en forma de leyes especiales, desarrollando aquellos principios.

Imposible es ya que algunas provincias de España dejen de estar enlazadas por medio de líneas férreas, y al efecto mi Gobierno os propondrá, dentro de los recursos que permita la situacion del Tesoro, la forma de ir remediando paulatinamente esta desigualdad; y deseoso tambien de prestar decidida proteccion á la agricultura, ademas de introducir en la ley de aguas la reforma que el fomento de los canales exige, os presentará un proyecto de ley especial para expresar el mas pronto desarrollo de esta parte tan interesante de las obras públicas.

No es posible que en breve tiempo se borren las huellas de diez años de desolacion y luto que han sufrido las provincias de Ultramar; pero mi Gobierno cuidará de presentar cuantas medidas tiendan á remediar los males pasados y á estrechar cada vez mas la union de intereses y afectos, hoy mas que nunca indisoluble, sellada como está por el espíritu de concordia. Trascendentales han sido ya las resoluciones adoptadas durante el interregno parlamentario para llegar con paso firme al término de la posible semejanza entre el régimen de aquellas provincias y las del continente, cumpliendo así las nobles aspiraciones siglos ha formuladas. De todas estas disposiciones se os dará cuenta, y congregados afortunadamente en este recinto con los de la Península los representantes de las Antillas, confío en que, con vuestro patriótico concurso, se perfeccionarán y emplearán todos estos pensamientos.

Ocuparán entre los nuevos proyectos lugar preferente los que resuelvan la cuestion social de la isla de Cuba, adelantando el dia de la completa estincion de la esclavitud bajo los principios establecidos, y los que reformen los aranceles y los presupuestos, secundando todos, como capital propósito, el de conciliar intereses y aunar voluntades; que tal es mi anhelo y tales los fines proseguidos por mi gobierno.

El buen resultado de esta sana política se toca ya, pues á pesar de los muchos obstáculos que oponen las crisis industriales y hasta rigores de la naturaleza, los ingresos del Tesoro en Cuba y Puerto Rico se acrecientan, la administracion se organiza y renacen las esperanzas de poder solventar, dentro de no inmoderados aplazamientos, obligaciones sa-

gradas forzosamente desatendidas en el período en que aun nos hallamos.

En el archipiélago Filipino, venciendo las contrariedades de desventuras inevitables, se atiende al progreso social de sus habitantes, al desenvolvimiento de su riqueza y á que la rapidez y frecuencia de las comunicaciones acerque para la union á la madre patria, lo que, separado por el espacio, ponen inmediato el telégrafo y el esfuerzo humano.

Señores diputados y senadores: Todos esos proyectos que se ofrecerán á vuestra deliberacion y acuerdo, y los que vuestra iniciativa parlamentaria produzca y lleve á cabo, bastarán, si se realizan en medio del orden y la armonía de las instituciones, á devolver á nuestra amada patria su antiguo esplendor, y la Divina Providencia protegerá, como hasta aquí, esa grande obra, si todos llevamos á ella nuestro esfuerzo con clara conciencia de nuestros derechos y de nuestros deberes recíprocos.»

* *

Terminada la lectura del Mensaje, el presidente del Consejo declaró en nombre del monarca abiertas las Cortes de 1879.

Acto seguido abandonó el local la regia comitiva, siendo despedida con un viva al Rey y otro á la princesa de Asturias.

(«Correspondencia de España.»)

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA. TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 3 de junio.

Lisboa.—El programa del ministerio se ocupa principalmente en la cuestion de Hacienda y en proyectos para elevar el crédito. Se considera inevitable la disolucion de las Cámaras.

Se ha aprobado en la Cámara de diputados una proposicion de censura por 75 votos contra 29.

El gobierno presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley relativo á la abolicion de la esclavitud.

La semana próxima regresará el señor Moyano y entonces se reunirá la junta directiva de los moderados.

A mediados de mes se encontrarán en Madrid todos los senadores y diputados de Ultramar.

En los nuevos presupuestos el señor Orovio economiza 35 millones de reales en el ministerio de Hacienda.

El Consejo de ministros se ha ocupado en el espediente que instruye el cónsul de España en Puerto-Plata.

Ascienden á 188 las actas que tienen protesta; la comision clasificadora trabaja activamente.

Se atribuye al general Martinez de Campos el proyecto de dejar que se discuta con completa libertad en las Cámaras la proposicion del levantamiento definitivo del estado de sitio en las provincias Vascongadas.

La comision de actas ha clasificado como limpias 170 actas; hay 188 protestadas y algunas bastante graves.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los medios de garantir á las empresas del gas el pago de dicho servicio.

S. M. el Rey ha recibido al señor conde de Ceste.

Se indica al Sr. Retortillo para la presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

La seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado se ocupa en el espediente relacionado con las obras del cuartel de Barcelona.

En una reunion que han tenido los moderados se ha acordado la conducta que el partido ha de seguir en la discusion del Mensaje.

El Sr. Becerra presentará inmediatamente despues de constituirse el Congreso una proposicion solicitando la abolicion del juramento.

Segun cartas, el Sr. Posada Herrera no vendrá á Madrid hasta despues del verano.

S. M. el Rey ha recibido al señor Alcalde de Barcelona.

Es seguro que el Sr. Silvela triunfará en el decanato de los abogados.

El jueves se constituirá el Senado; elegirá la comision de Mensaje y sorteará las secciones.

París 3.

Argel 2.—(Oficial.)—Han ocurrido desórdenes imprevistos en Aures, en la tribu de los Ouled-Dadud, los cuales han dado muerte á dos caides y seis spahis que acompañaban á un empleado de los asuntos árabes, quien ha conseguido huir. Se han enviado tres batallones y dos secciones de artillería para restablecer el orden.

Berlin.—El emperador Guillermo resbaló ayer en el pavimento de un salon de la quinta de Badelsberg. La caída le produjo en la rodilla una hinchazon de poca gravedad. El emperador ha dormido bien esta noche.

San Petersburgo.—El día 6 empezará la vista del proceso de Solowieff.

La Cámara ha discutido la eleccion de Blanqui, produciendo vivos incidentes. M. Paul de Cassagnac la ha censurado.

La eleccion de Blanqui ha sido anulada por 372 votos contra 33; la derecha se ha abstenido de votar.

Se ha presentado á la mesa el dictámen de la comision, opinando que puede procederse judicialmente contra M. Pablo de Cassagnac. La discusion de este dictámen se ha fijado para el lunes.

París 4.

La corbeta de guerra inglesa «Spartan» saldrá de Zanzibar para Mozambique á fin de auxiliar á los portugueses en la supresion de la trata de negros.

Se está fortificando activamente la ciudad de Valparaiso.

D. Carlos ha citado ante el tribunal de policia correccional á la «República française» por ofensas contenidas en cartas de España que ha publicado dicho periódico.

Gaceta.

Como dijimos en nuestro anterior número, en la tarde de ayer fondeó en nuestro puerto el yacht *Guinevere* y habia ya transcurrido una hora y media desde su llegada cuando se presentó la Direccion de Sanidad para admitirle á libre plática. ¿Qué concepto habrá formado el capitán dueño de dicho buque de tan impropia demora, sobre todo teniendo lugar en un puerto que, con justicia, pasa por el primero del Mediterráneo? No es la primera vez que desde las columnas de nuestro periódico nos esforzamos en hacer patente la necesidad de poner remedio á tamaño mal, remedio que no puede ser otro que reconstituir la Direccion local de Sanidad tal como antes estaba, pues ahora carece hasta de un vigilante que pueda avisar la llegada de los buques á los funcionarios á quienes incumbe admitirlos á libre plática. Justos é imparciales como procuramos ser siempre, nos hacemos un deber en añadir que el señor Subgobernador ha hecho presente varias veces á la Superioridad que no es posible que tan importante servicio se preste cual conviene y corresponde continuando la Direccion de Sanidad de este puerto del modo que hoy está organizada; y nos atrevemos á llamar la atencion de nuestro diputado á Cortes y á escitar su celo, para que no perdone esfuerzo hasta conseguir que dicha dependencia se dote de todo el personal necesario, evitándose la reproduccion de hechos que no dan á buen seguro la mejor idea de nuestro país.

Á las diez y media de esta mañana han sido conducidos á la morada eterna los restos mortales del cónsul don Jaime Uhler y Soler, de cuyo fallecimiento tuvimos ayer el sentimiento de enterar á nuestros lectores.

Precedido el féretro por la Reverenda Comunidad de presbíteros de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, iba colocado en el coche de primera clase pendiente del mismo las cintas, que eran llevadas por los señores don Pedro B. Valls, cónsul de Holanda, don José Valls Castelo, teniente coronel comandante del segundo batallón de Tetuan, don Antonio de la C. Roca, vice-cónsul de Portugal y don José Montanari, vice-cónsul de los Estados Unidos. Seguian con hachas el fúnebre cortejo los niños de la casa de Misericordia, y lo cerraba con los sacerdotes llamados *pluradors* un lucido acompañamiento. En él figuraba en primer lugar el Excmo. señor General Gobernador, muchos gefes y oficiales de la guarnicion y estatutos militares y gran número de personas de todas las clases sociales, que al tributar este último homenaje al finado daban una prueba de afecto y consuelo á sus afligidos hijos é hijo político los capitanes de infantería don Miguel y don Lorenzo Uhler y don José Casado, á quienes como á toda la familia acompañamos en su sentimiento.

La Real orden danesa de que era Caballero don Jaime Uhler se llama del *Danebrog*, no *Danebroy* como equivocadamente dijimos ayer. Que en paz descanse.

Á la una de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Puerto-Mahon» con la correspondencia y los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA.

D. Valentin Terrés.—José Armero.—José Fontserre.—Jacinto Arjelaguet.—Joaquin Fábregas.—Juan Vives.—Juana Martí.—Rafael Gomila.—Pablo Rey.—Josefa Coch.—Francisca Calafat.—Juan Seguí.—Ricardo Gimenez.—Salvador Bles.—Vicente Lopez.—Un soldado.—Cayetano Mora.—José Guíllamet.—Juan Ruiz.—José Carreras.—Pedro Mayol.—Total 21.

DE ALCUDIA.

D. Estéban Mantilla y un asistente.—Eduardo Mantilla.—Antonio Llufrú.—Antonio Ferragut.—Francisco Matas.—Bernardino Mas.—Francisco Felani.—Pedro Duran.—Manuel Veiga.—Eugenio Llull.—Rafael Tugores.—Jaime Martorell.—Juan Tudurí.—Juan Clar.—Juan Mora.—Miguel Riera.—Margarita Ramis.—Coloma Roig.—Juan Juliá.—Miguel Servera.—Martin Barceló.—Miguel Ferrera.—Gabriel Sart.—Jaime Sansó.—José Ordinas.—Bartolomé Jaume.—Pedro Bestard.—Gabriel Pons.—Mateo Compañy y un hijo.—Francisco Escandell.—José Lladó.—Coloma Serra.—Andrés Fonz.—Pedro Compañy.—Jaime Salom y Nadal.—Andrés Salom y Llabrés.—Total 38.

Á las cuatro de esta tarde ha tenido lugar en el mismo punto de este puerto, la tercera prueba de la explosion de un torpedo, á presencia de las autoridades. La concurrencia no ha sido tan numerosa como la del día en que se disparó el segundo motivo sin duda del récio viento que reina.

Por telegrama particular que hemos visto y leído el vapor-correo «Menorca» ha fondeado á las cinco de esta mañana en la bahía de Palma.

Segun dicen los periódicos de Londres y Nueva-York, se ha descubierto una estimable cualidad en el apio. Comiendo una regular cantidad de esta verdura se consigue una curacion radical del reumatismo. Se toman pequeños pedazos y se los hace cocer hasta ponerlos muy tiernos. El cocimiento se toma como bebida y la pluma se mezcla con leche, un poco de harina y nuez moscada resultando una bebida muy agradable.

Por telegrama que se ha recibido, se sabe la feliz llegada del vapor trasatlántico español «Vidal Sala» á Puerto-Rico en 15 días de navegacion.

Banco Hispano-Colonial.

En el sorteo de amortización de una serie de las Obligaciones emitidas por esta Sociedad, ha resultado favorecida la letra B. En su consecuencia, los tenedores de las Obligaciones de la serie B. que resultan amortizadas pueden presentarse desde el día 1.º al 12 de Julio próximo á percibir las quinientas pesetas (500) importe del valor nominal de las mismas, á la vez que las siete pesetas cincuenta céntimos (7'50) á que asciende el cupon trimestral que vence en dicho día, en los términos del anuncio que se publicara oportunamente. Barcelona 1.º de Junio de 1879.—El Gerente, P. de Sotolongo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 4 junio de 1879.

Muy Sr. mio: Los telegramas recibidos á última hora del extranjero son de exacto interés, refiriéndose á la toma de Almiro por los albaneses, á la creciente agitación que reina en Chipre y á las gestiones que está practicando Inglaterra para ultimar los tratos con el rey de Birmania, que es de creer darán por resultado una paz definitiva entre ambas potencias.

Segun los últimos despachos de Palermo, continúa en aumento la erupción del Etna, habiendo sumergido ya dos aldeas la corriente de lava que sin cesar vomitan los dos cráteres abiertos últimamente. De esta ciudad han salido algunos curiosos para Palermo, con el fin de presenciar el imponente espectáculo que debe presentar el Etna, figurando entre ellos el Sr. Director del «Diari Catalá» don Valentin Almirall.

Se encuentra entre nosotros, de regreso de su viaje á la corte el señor Gobernador civil de la provincia D. Perfecto Manuel de Olalde.

Han salido ya para Madrid los señores diputados y senadores por esta provincia, habiendo marchado hoy los Sres. Rius y Taulet, Turull y Nicolau.

Para que vean esos lectores si sabemos gastar el dinero en esta provincia, paso á transcribir el presupuesto de gastos para la misma durante el corriente mes.

Gastos generales, 335.703'06 pesetas distribuidos en las siguientes secciones: 1.º Gastos obligatorios 178.405'27; 2.º Gastos voluntarios, 107.297'79; 3.º Gastos adicionales, 335.703'06.

Segun parece, quedarán inauguradas en la próxima semana las obras que ha hecho construir el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en el término de Moncada para la elevación de aguas del Besós.

Continúa este mercado á lo avisado en mi anterior correspondencia, pudiendo decirse lo mismo con respecto á esta Bolsa, en la que cierra hoy el 3 por 100 interior á 15'30, el exterior á 16'50 y el 2 por 100 amortizable á 35'80.

Quedan á la carga para Puerto-Rico y la Habana los vapores «Puerto-Rico» y «José Baró,» que saldrán para su destino los días 4 y 8 de este mes, respectivamente.—Suyo affmo.—F. C. B.

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el día 3 de Junio 1879.

Queda

EFFECTOS PUBLICOS.	dinero.	papel
Titulos al portador del 3 p. S con-		
solidado interior.	15'27 1/2	15'30
Id. id. exterior, emi-		
sion 1867.	16'50	16'65
Amortizable interior.	35'75	35'85
Obligaciones del Estado para sub.		
ferro-carriles	29'75	29'90
Bonos.	88'75	89'00

Acciones banco Hispano colonial	113'50	113'75
Obligaciones Banco Hisp-colon.	97'25	97'50
Billetes de calderilla	98'00	98'25
ACCIONES.		
Banco de Barcelona.	136'00	136'50
Sociedad Catalana General de Crédito	93'25	93'75
Ferro-carril de Barna. á Francia.	69'00	69'50
Ferro-carril de Tarragona Martorell y Barcelona..	95'50	96'00

OBLIGACIONES.		
Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona 6 p. S.	89'80	90'00
Idem 3 p. S Serie A.	49'50	49'75
Idem id. Serie B.	52'00	52'25
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras.	57'10	57'35
Ferro-carril del Grao á Almansa y de Almansa á Valencia y Tarragona.	46'75	47'10

CAMBIOS.

	dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha.	48'00	
París 8 » vista.		4'99
Marsella 8 » »		4'99

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Pacifico ob. y San Bonifacio ob. y mr.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en la Parróquia.

Santo de mañana

S. Noberto ob. conf. y fund.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 4.

De Cagliari en 5 dias yacht inglés Guineveri, Cap. Mr. John Duun Gardner con 23 trips. 3 ps. y sus equipos.

El 5.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Puerto-Mahon Cap. D. Juan Thomás con 16 trips. 59 ps. efs. y la corresp.

Despachados el 5.

Para Alcudia laud Pepita pat. Antonio Ros con 4 taips. 3 ps. y lastre.

Anuncios.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

El día seis de Junio próximo á las diez de su mañana tendrá lugar ante el Ayuntamiento y en la sala consistorial de esta Villa la subasta del arriendo de los derechos de consumos y cereales y sus recargos municipales, como tambien el del impuesto de la sal correspondiente al año económico de 1879 á 1880, bajo el tipo y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse. Villa-Cárlos 29 Mayo de 1879.—El Alcalde, José Victorio.

Alcaldía de Mahon.

ARBITRIOS.

El día seis de Junio próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar por medio de pliegos cerrados el segundo y último remate de los puestos públicos de venta de carnes de cerdo, pescado y verdura, para el año económico de 1879-80, en el cual se admitirán solamente las proposiciones que cubran el diez por ciento de la cantidad de tres mil quinientas cincuen-

ta y dos pesetas doce céntimos que se ha ofrecido en la subasta celebrada en el día de hoy; advirtiéndose que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion Municipal para los que gusten enterarse. Mahon 29 Mayo de 1879. P. I. Bartolomé Maspocho.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día siete de Junio próximo y hora de las once de su mañana se venderá en pública subasta en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, siendo la postura competente y con arreglo al pliego de condiciones obrante en los mismos, una casa sita en esta última ciudad calle de la Fuente, número treinta y cinco bajo el tipo de dos mil trescientas cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, del cual no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de los interesados en en el juicio necesario de testamentaria de José Salord y Camps. Dado en Mahon á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Administracion Depositaria de Hacienda de Menorca.

El día primero de Junio próximo se comenzará á pagar por la caja de esta Administracion Depositaria los intereses de los capitales nominales representados por inscripciones de Deuda del 3 por 100, correspondientes al semestre de 1.º de Enero del corriente año. Mahon 30 de Mayo de 1879.—El Administrador Depositario, Fernando Suara y Font.

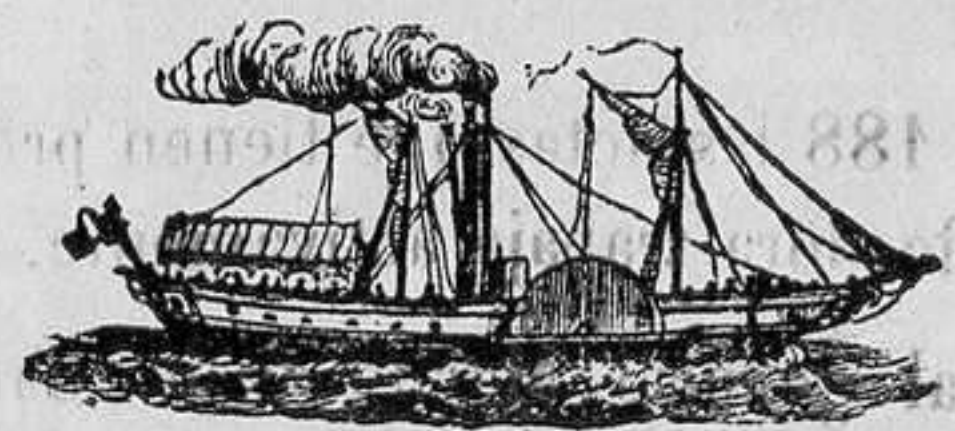
Administracion Depositaria de Rentas del Partido de Menorca.

Los contribuyentes por Industria y Comercio de esta ciudad y pueblos sufragáneos de S. Luis y S. Clemente que deseen enterarse de las cuotas que les han sido señaladas para el año económico próximo de 1879-80, podrán presentarse en esta Administracion Depositaria los días 3, 4 y 5 de Junio próximo de 10 á 12 de la mañana, donde estará de manifiesto la matrícula de la espresada contribucion. Mahon 30 Mayo 1879.—El Administrador Depositario, Fernando Saura y Font.

Para vender.

Lo está en Villa-Cárlos una casa calle de Stuard núm. 21, esquina á la calle de la Soledad.

Informará D. Juan Roca en el mismo pueblo, calle de S. Jaime.



VIAGES DIRECTOS QUINCENALES

ENTRE

MAHON Y ARGEL

El vapor MAHONÉS los emprenderá desde el miércoles 11 del próximo junio, saliendo de este puerto á las ocho de la mañana de dicho día al mando de su capitán D. Miguel Tudurí. De Argel saldrá para esta el otro miércoles 18; y así sucesivamente todos los miércoles.

Los precios de pasajes y flete serán como en los años anteriores, los mismos que rigen entre Mahon y Barcelona.

Se despacha en la administracion de la sociedad «Mahonesa de Vapores,» Infanta 26, y se advierte que para facilitar oportunamente el despacho por estas oficinas debe cerrarse el de pasajeros á las 12 de la mañana del martes.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.